



Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Abril de 2015

DGBN-IA -436-2015

Licenciado **EMILIO SILVESTRI**Director

Instituto Hondureño de Turismo
Su Oficina

Estimado Licenciado Silvestri:

La Dirección General de Bienes Nacionales en aplicación del Artículo No.97 del Reglamento de la Dirección General de Bienes Nacionales y del Decreto Ejecutivo No. PCM-022-2014 el cual manda a subastar los vehículos de lujo propiedad del Estado y asignados a las diferentes instituciones Gubernamentales, ha llevado a cabo el referido proceso resultando adjudicado un vehículo que está asignado a su institución, en virtud de lo cual se requiere el traspaso del mismo el cual describo a continuación:

MARCA:

NISSAN

MODELO:

PATROL *

TIPO:

CAMIONETA

COLOR:

PLATEADO

CILINDRAJE:

3000

COMBUSTIBLE:

GASOLINA

No. de MOTOR:

ZD30158365A

No. de VIN:

JN1TESY61Z0543262

AÑO:

2004

PLACA:

N 08209

Recipio De 10 ST S Hora 4:00

Recipi

www.sefin.gob.hn

Tel.(504) 2222-7622, 2238-0727, 2222-1517,2222-0321.

Calle Moreios,Barrio Abajo , Atras del Correo Nacional, Tegucigalpa, Honduras





Cabe mencionar que el referido traspaso deberá ser otorgado por la máxima autoridad de la institución y Emitirse a favor del Sr. ELIAS FERNANDO BENITEZ, quien es mayor de edad, hondureño, de este domicilio y portador de la Tarjeta de Identidad No. 0801-1977-05468 a quien se le adjudico el referido vehículo según partida No. 102 el día Jueves 19 de Marzo de 2015 y deberá ser presentado ante esta Dirección antes del 08 Mayo de los corrientes, ya que del mismo se facilitara copia a los órganos contralores del Estado que participaron en el proceso, caso contrario se procederá a notificarlo a la presidencia de la Republica a fin de que haga los correctivos del caso.

Así mismo deberán de presentar la respectiva solicitud de descargo a fin de que el referido vehiculó ya no forme parte del inventario de esa Institución. (Se adjunta formato de Traspaso el cual debe ser completado previa autenticación de firma ante notario público competente)

Atentamente,

ABOG. NORMA LICA FI

CC: Archivo.

CC: Gerente Administrativo / IHT

CC: Consejo Nacional Anticorrupción.

CC: Tribunal Superior de Cuentas.

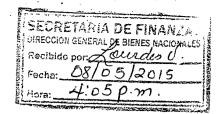
CC: Instituto de Acceso a la Información Pública.

CC: Federación de Organizaciones no Gubernamentales









Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Mayo de 2015

OficioNo.088-GFYA-2015

Abogada
NORMA LILA FRANCO
Directora General de Bienes Nacionales
Secretaria de Finanzas SEFIN
Presente.

Estimada Abogada Franco:

Es un placer dirigirme a usted, en atención al Oficio DGBN-436/2015, en el cual se nos requiere realizar el Traspaso del Vehículo que describo a continuación:

MARCA:

NISSAN

MODELO:

PATROL

TIPO:

CAMIONETA

COLOR:

PLATEADO

CILINDRAJE:

3000

.COMBUSTIBLE:

GASOLINA

Nº MOTOR:

ZD30158365A

N° VIN:

JN1TESY61Z0543262

AÑO:

2004

PLACA:

N08209

Por consiguiente, le hago entrega de:

- 1. Traspaso a Favor del Señor **ELIAS FERNANDO BENITES**, con Nº de identidad 0801-1977-05468, con su respectiva Autentica.
- 2. Comprobante Tasa Única Anual por Matricula de Vehículos (Revisión) Original.
- 3. Solicitud de Descargo de Bienes del Vehículo Placa N08209.

Sin Otro Particular, me suscribo de usted, Le reiteró las muestras de mi más alta y distinguida consideración y estima.

Atentamente

ANA SUYAPA VORRES
Gerente de Finanzas y Administración



TRASPASO

características: Hondureño de Turismo es dueño y poseedor legítimo de un vehículo, por lo que por medio del presente documento hago formal traspaso del vehículo con las siguientes dos mil catorce por medio del presente documento HAGO CONSTAR: Que el Instituto nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No.53-2014 de fecha 10 de febrero del año condición de Director y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo, Identidad Yo ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON, mayor de edad, casado, hondureño, de No.1101-1961-00085 este domicilio Tegucigalpa Francisco RTN No. 1101-1961-000855, ACTUANDO en mi Morazán, con Tarjeta

MARCA: NISSAN

MODELO: PATROL

CAMIONETA

COLOR: PLATEADO

CILINDRAJE: 3000

COMBUSTIBLE: GASOLINA

No. de MOTOR: ZD30158365A

AÑO: 2004

No. de CHASIS:

JN1TESY61Z0543262

PLACA: N08209

que de ahora en adelante se le tenga como único y legítimo propietario. Ejecutivo No. PCM-022, para lo cual me quito, aparto y desapodero del mismo y manifiesto la **Partida No. 102** en el proceso de Subasta Publica No. 001-2015 ordenado en el Decreto domicilio, con tarjeta de identidad No. 0801-1977-05468, quien resultó adjudicatario de A favor del Sr. ELIAS FERNANDO BENITES quien es mayor de edad, hondureño, de este

ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 06 días del mes de Mayo de 2015 En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes firmo el presente traspaso en la

ERNIE EWILIO SILVESTRI THOMPSON

Directo Instituto Hondureño de Turismo

Identidad No. 0801-1961-00085

RTN No. 0801-1961-000855







VALOR LPS. 500.00 SERIE "A"

Eolegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad 🛮 Nº 0382920

El Infrascrito Notario Público de este domicilio JOSE ROGELIO PENAGOS FAJARDO, con registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil seiscientos noventa y cuatro (1694) e inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados de Honduras bajo el número ocho mil quince (8015), con Notaria Publica ubicada en HBA Honduras, Abogados y Consultores, Edificio COPEMH, segundo nivel, local trescientos (300), Boulevard Centro América, en esta ciudad; CERTIFICA: Que la firma que antecede y que dice: "ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON", puesta en fecha seis (06) de Mayo del dos mil quince (2015) en su condición de de Director y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo en el traspaso del MARCA NISSAN, MODELO vehículo automotor con las siguientes características: PATROL, TIPO CAMIONETA, COLOR PLATEADO, SERIE MOTOR: ZD30158365A, SERIE CHASIS: JN1TESY61Z0543262, AÑO: 2004, PLACA: N08209 a favor del Señor ELIAS FERNANDO BENITES, como adjudicatario de la Partida No. 102 en el proceso de Subasta Publica No. 001-2015 ordenado en el Decreto ejecutivo No. PCM-022.- ES AUTENTICA POR SER DE MI CONOCIMIENTO QUE ES LA QUE USA EN LOS DOCUMENTOS Y ACTOS QUE SUSCRIBE; POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE NOTARIADO VIGENTE Y SU REGLAMENTO; DE LO CUAL, DOY FE

i ceucigaipa, i	(VI.D.C. OO GC IVIAYO	uci and zoro.	the state of the state of the state of
		and the same of th	
		and the second of the second	
	and the second of the second o	and the same of th	
The second secon		The state of the s	
 	• III TIMA I INIEA		
 	. ULTHVIA DHILA		
	4.4		

JOSE ROGELIO PENAGOS FAJARDO

TASA UNICA ANUAL POR MATRICULA DE VERICULOS

COMPROBANTE

LASA SUNCA ANUAL POR MATRICULA DE VERICULOS

COMPROBANTE

VERICE

TASA UNICA ANUAL POR MATRICULA DE VERICULOS

COMPROBANTE

VERICE

VERICE

TASA UNICA ANUAL POR MATRICULA DE VERICULOS

COMPROBANTE

VERICE

TASA UNICA ANUAL POR MATRICULA DE VERICULOS

COMPROBANTE

VERICE

TASA UNICA ANUAL POR MATRICULA DE VERICULOS

COMPROBANTE

VERICE

TASA UNICA ANUAL POR MATRICULA DE VERICULOS

COMPROBANTE

VERICE

VERICE

TASA UNICA ANUAL POR MATRICULA DE VERICULOS

COMPROBANTE

TASA UNICA ANUAL ANUAL POR MATRICULA DE VERICULOS

COMPROBANTE

TASA UNICA ANUAL ANUAL POR MATRICULA DE VERICULOS

TASA UNICA ANUAL POR MATRICULA DE VERICUL

